

VERIFICACION JURÍDICA - INVITACIÓN ABIERTA N° 015 DE 2024										
Objeto: “Contratar bajo la modalidad de outsourcing, la prestación del servicio de operación y administración del Contact Center a nivel nacional.”										
ÍTEM	1. EMTELCO SAS		2. UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024		3. MILENIUM BPO		4. C&C SERVICES SAS		5. UNIÓN TEMPORAL COS NOVUS	
	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones
35. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA										
EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT. 860.002.400-2, por una compañía de seguros legalmente autorizada para expedir garantías de cumplimiento. La póliza debe estar expedida con clausulado a Favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, en las siguientes condiciones:	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
TOMADOR / GARANTIZADO / AFIANZADO: En el cuerpo de la póliza deberá señalarse el nombre o razón social de la persona jurídica, tal y como figura en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas asociativas oferentes deberá indicarse, además, el nombre y NIT de cada uno de sus miembros, tal y como figura(n) en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
VIGENCIA: Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso y deberá estar vigente hasta la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
CUANTÍA: Por un valor mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
AMPARO: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
FIRMAS: Deberá estar firmado por quien expide la garantía y por el representante legal de EL OFERENTE	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
PAGO DE PRIMA: EL OFERENTE deberá aportar con su documentación habilitante el certificado expedido por parte de la aseguradora indicando que la póliza no expirará por falta de pago de prima o el recibo o constancia de pago de la prima.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
CLAUSULADO: Se debe aportar el clausulado vigente al momento de la expedición de la garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
39. CAPACIDAD JURÍDICA										
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA										
Aportar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo correspondiente del presente documento de condiciones definitivas.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal de EL OFERENTE o su apoderado cuando a ello haya lugar. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá igualmente ser firmada por el Representante Legal de la forma asociativa o su apoderado y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siguiente:	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Que el objeto del presente proceso está comprendido dentro de su capacidad jurídica; y que la persona que suscribe la "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" tiene facultades amplias y suficientes para comprometer a EL OFERENTE en el objeto del contrato e igualmente en su ejecución y liquidación. Si existieren limitaciones en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibió la correspondiente autorización, de parte de la instancia competente.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL										
Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos: * Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que EL OFERENTE se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más.	Cumple	N/A	Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A

* Si de este certificado se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anexarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación.	N/A		Cumple	El Oferente deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes de la figura asociativa, que permita al evaluador validar el cumplimiento de los requisitos requeridos.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Subsanado
* Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	N/A	Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	No cumple	De acuerdo con lo manifestado por el proponente en la subsanación, es preciso indicar que el requerimiento descrito en el numeral 39.1, literal b) es claro al señalar que se debe <i>"Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato"</i> (negrita y subrayado fuera del texto), de esto se deduce que no basta con tener un objeto lícito, sino que además deber tener relación con el objeto del proceso. Al respecto cabe aclarar, que las actividades económicas que aborda el CIU no reemplazan aquellas que dentro del estricto requisito requiere la Entidad para con el objeto de social de la sociedad proponente.
* La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de tres (3) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.	Cumple	N/A	Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
c) Documento de identificación del representante legal de EL OFERENTE										
EL OFERENTE deberá aportar junto con su oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces. Si EL OFERENTE se presenta Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	Cumple	N/A	Cumple	Subsanado	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
d) Paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales										
EL OFERENTE deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual deberá ser expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso.	Cumple	N/A	Cumple	Subsanado	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
En caso de Unión temporal y/o Consorcio deberán presentar la mencionada certificación, por cada uno de sus integrantes.	N/A				N/A		N/A		N/A	
e) Documento de constitución de forma asociativa de EL OFERENTE										
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.			Cumple	N/A					Cumple	N/A
La facultad con que actúan para la constitución del Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades. De no contar con la facultad para ejecutar actos y/o contratos a través de Consorcio o Unión Temporal y demás asociaciones, adjuntar la correspondiente autorización del órgano social para participar en la constitución de la Unión temporal, el Consorcio, u otro tipo de asociaciones o sociedades, autorización que debe ser expresa en el documento en el cual conste, identificando la clase y No. del proceso para el cual se confiere la autorización: INVITACIÓN ABIERTA N° 015 – 2024 en los casos que aplique.			Cumple	N/A					Cumple	N/A

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal, en el cual declare lo siguiente: * Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de INVITACIÓN ABIERTA N° 015-2024. En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros OFERENTES participantes de este proceso me comprometo a:	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Subsanado
* No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de EL OFERENTE y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA N° 015-2024.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A		
* El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Subsanado	Cumple	Subsanado	Cumple	Subsanado	Cumple	N/A		
s) Hoja de vida de función pública persona jurídica										
EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos . El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado. Para el caso de las figuras asociativas, este requisito deberá cumplirse por cada uno de sus integrantes.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
t) Firma digital										
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, declaran con la presentación de su oferta que aceptan que la suscripción del contrato adjudicado deben realizarla a través del mecanismo de firma digital y/o digitalizada. La firma digital y/o digitalizada deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.										
u) Requisitos habilitantes diferenciales										
Los requisitos habilitantes diferenciales son aquellos que deben otorgar las Entidades Estatales NO sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, dentro de procesos competitivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. Estos requisitos buscan incentivar la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres a través de condiciones habilitantes más exigentes para LOS OFERENTES que NO tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres, por lo cual, en virtud de este deber legal, LOS OFERENTES que NO ostenten esta condición deberán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA en los términos establecidos en el CAPÍTULO III de este documento. En contrario sentido, aquellos OFERENTES que tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 podrán presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por el 9% del valor total del presupuesto oficial. Tratándose de OFERENTES plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE / RECHAZADO	

Nota: Se aclara que la propuesta presentada por la sociedad **OUTSOURCING S.A.S. BIC** fue rechazada por extemporaneidad y por lo tanto no hace parte del presente proceso de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 31. Causales de rechazo, literal 4) que indica: *“Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y de hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN ABIERTA o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta”* en concordancia con el literal 18) que indica: *“Cuando EL OFERENTE no allegue Propuesta Económica”* del documento de condiciones definitivas.



CRISTIAN CAMILO MORALES CRUZ
Profesional - Gerencia de Contratación
Fecha: 09 de octubre de 2024